I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000829

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 12 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0953/2025; el Memorándum N°400/638/2025 de la Dirección de Finanzas; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Memorándum N°403/0061/2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/0462/2025, N°202/496/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0462/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID** [redacted] para la contratación denominada "**SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO BIBLIOTECA PUBLICA CERRILLOS",** designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación por Decreto Exento N°202/0496/2025.

El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 28 de abril de 2025.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada "**SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO BIBLIOTECA PUBLICA CERRILLOS", ID** [redacted] al proveedor **INVERSIONES EFES SPA.**, R.U.T. N[redacted] por un valor total de $21.832.855.- (veintiún millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 28 días corridos.

2. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados de acuerdo a lo solicitado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta presupuestaria N°114.05.33 "Mejoramiento Biblioteca Pública", del Presupuesto Municipal.

4. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000829 /2025

5. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal, en la próxima sesión que este celebre, la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
Dideco (Inspector Técnico)
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición N° 324-18-LE25
Apertura de Ofertas Informada en el portal el 15/4/2025 12:14

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	[redacted]
Nombre de Adquisición	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO BIBLIOTECA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de p roducto o mas de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben i ncluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Institución Pública	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Comprador	Administración y Finanzas - Abastecimiento
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Cerrillos requiere la contratación de un servicio completo de diseño, elabo ración e instalación de mobiliario para mejoramiento biblioteca pública de cerrillos solicitada p or el departamento de Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de a cuerdo a las Especificaciones Técnicas.
Teléfonos	[redacted]
Fecha de Publicación	31/3/2025 9:33
Fecha de Cierre	14/4/2025 15:30
Fecha de Apertura	14/4/2025 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
STATUS	ADQUISICION DE MOBILIARIO	Oferta Aceptada
Lorena Duarte	diseño elaboración e instalación de mobiliario para mejoramiento biblioteca pública de cerrillos solicitada por el departamento de Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Comunitario de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.	Oferta Aceptada
MUEBLES EFES	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO BIBLIOTEC	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	324-18-LE25
Nombre	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO BIBLIOTECA
Descripción	La Municipalidad de Cerrillos requiere la contratación de un servicio completo de diseño, elaboración e instalación de mobiliario para mejoramiento biblioteca pública de cerrillos solicitada por el departamento de Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

Observaciones Anteriores

Cerrillos
Municipalidad

|Informe Comisión De Evaluación

Con fecha 28 de abril 2025, se reúne la Comisión de Evaluación designada en el proceso de licitación **"SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO BIBLIOTECA",** [redacted] de acuerdo con Decreto Exento Nº202/0462/2025, designada la comisión de Evaluadora mediante Decreto Nº202/0496/2025 por los siguientes funcionarios/as:

1. Sr. Bryan Obreque Estay, RU[redacted]
2. Sra. Ingrid Diaz Salazar, RU[redacted]
3. Sra. Pamela Vivanco Ribe, R[redacted]

Marco Jurídico Aplicable

El proceso de licitación **"Servicio de Mejoramiento de Mobiliario Biblioteca",** I[redacted], se rige por las estipulaciones contenidas en las facultades que confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones; la Ley Nº19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Nº250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Exento Nº202/1910/2023 de la Municipalidad de Cerrillos, que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación; y el Decreto Exento Nº202/0462/2024 que aprueba el llamado y las bases.

Análisis De Las Propuestas

I. Propuestas Presentadas

Los proponentes que ofertaron en el proceso de licitación pública **ID Nº 324-18 -LE25**, a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública http://www.mercadopublico.cl, son los que a continuación se indican:

Nº	Nombre De Oferente	Rut
1	LORENA PAZ DUARTE LOAIZA	[redacted]
2	INVERSIONES EFES SPA	
3	STATUS SPA	

II. Consultas Por Foro Inverso

Se realizaron las siguientes consultas por foro inverso:

Nombre Oferente	Consulta	Respuesta
LORENA PAZ DUARTE LOAIZA	Se solicita rectificar carta Gantt acorde a lo informado en formato N°4 según lo indicado en los puntos 2.2.4 y 2.2.2 de las bases administrativas especiales.	Estimados, se adjunta documento aclaratorio y carta Gantt solicitada.
INVERSIONES EFES SPA	Se solicita adjuntar cedula de identidad de representante legal, certificado de vigencia de sociedad y poderes, según el punto 5.1.4 letras a), d) y e) respectivamente de las bases administrativas generales.	Se adjunta lo solicitado.
STATUS SPA	Se solicita agregar en todos los formatos nombre y rut de representante legal en pie de firma. A modo de consulta se solicita aclarar si dentro del plazo estipulado de los 10 días se ha	Junto con saludar, en relación con la solicitud de agregar en todos los formatos el nombre y RUT del representante legal en el pie de firma, se adjunta anexos actualizados. con respecto a la consulta sobre el plazo de 10 días corridos, aclaramos que dentro de dicho plazo

	considerado todas las instalaciones contenidas en los planos.	se han considerado todas las instalaciones contenidas en los planos entregados. saludos cordiales

III. Propuestas Inadmisibles

En la presente propuesta no se declara ofertas inadmisibles.

IV. Propuestas Admisibles

La oferta que se detalla a continuación es considerada admisibles y pasa a evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de licitación pública **ID N.º** [redacted]

Nº	Nombre De Oferente	Rut
1	**LORENA PAZ DUARTE LOAIZA**	[redacted]
2	**INVERSIONES EFES SPA**	
3	**STATUS SPA**	

V. Análisis y Evaluación De Propuestas Admisibles

Se evaluará por oferta de línea de actividad de acuerdo a la siguiente pauta de evaluación:

CRITERIO	PORCENTAJE	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN
ECONÓMICO	50%	Oferta Económica	50
TÉCNICO	50%	Plazo de Entrega	15
		Comportamiento Contractual	5
		Existencia de Programas de Integridad del Proveedor	5
		Cumplimiento de Requisitos Formales	5
		Experiencia del Oferente	20

Nota: Todos los resultados, serán indicados con máximo 2 decimales.

A. Evaluación Económica

1) Oferta Económica %

Correspondiente al 50% de la evaluación total y se evaluará respecto al menor monto ofertado por el proyecto licitado. Se considerarán los valores netos que se obtengan del **FORMATO OFERTA ECONOMICA**, según la siguiente formula:

$$\frac{\text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Ofertado en Evaluación}} \times 50$$

Nombre de Oferente	Monto Ofertado	Puntaje Obtenido
LORENA PAZ DUARTE LOAIZA	$23.769.664	38.59
INVERSIONES EFES SPA	$18.346.937	50.00
STATUS SPA	$24.000.000	38.22

Todos los resultados, serán indicados con máximo 2 decimales.

B. Evaluación Técnica

La Oferta Técnica equivale al 50% de la evaluación total, la que a su vez se divide en los siguientes subcriterios:

1) Plazo de Ejecución

Corresponde al 15% de la evaluación total, se evaluará en función al plazo ofertado en días corridos para la entrega según a lo declarado en **Formato N°4.**

Plazo de Entrega	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
Entre 1 y 10 días corridos	100	15%	15
Entre 11 y 20 días corridos	80		12
Entre 21 y 35 días corridos	60		9
No indica o es superior a 35 días corridos	Oferta Inadmisible		

Nota: el plazo será considerado en días corridos y no podrá superar los 35 días corridos, cualquier plazo ofertado que supere el rango indicado será considerado fuera de bases y su oferta será declarada inadmisible.

Nombre de Oferente	Plazo de Ejecución	Puntaje Obtenido
LORENA PAZ DUARTE LOAIZA	35 días corridos	9.00
INVERSIONES EFES SPA	28 días corridos	9.00
STATUS SPA	10 días corridos	15.00

2) Comportamiento Contractual

Corresponde al **5% de la evaluación total**. Se evaluará en función al número de sanciones que tenga el oferente en los últimos 24 meses registrados al momento que se realice la apertura electrónica en la Ficha del Proveedor del sistema de información en el portal www.mercadopublico.cl.

Comportamiento Contractual	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
Sin sanciones	100	5%	5
Entre 1 y 2 sanciones	40		2
3 o más sanciones	20		1

Nombre de Oferente	Comportamiento Contractual	Puntaje Obtenido
LORENA PAZ DUARTE LOAIZA	0 sanciones	5.00
INVERSIONES EFES SPA	0 sanciones	5.00
STATUS SPA	11 sanciones	1.00

3) Existencia De Programa De Integridad Del Proveedor

Corresponde al **5% de la evaluación total**. Los proponentes deberán adjuntar copia del Programa de Integridad en el **FORMATO N°3**, entendido como cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento y de ética empresarial.

Además, acreditar la difusión del mismo mediante la presentación de copia del correo corporativo de difusión o acta de participación de los trabajadores en capacitaciones respecto a su difusión. Los antecedentes previamente descritos deberán señalar una fecha anterior o igual al cierre de la propuesta, de lo contrario no acreditará como valido y obtendrá la nota mínima, en conformidad con la siguiente tabla:

Existencia De Programa De Integridad Del Proveedor	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	100	5%	5
El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, pero éstos no son conocidos por su personal o la empresa no cuenta con estos o no los indica.	0		0

Nombre de Oferente	Programa de Integridad del Proveedor	Puntaje Obtenido
LORENA PAZ DUARTE LOAIZA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5.00
INVERSIONES EFES SPA	No cuenta con programa de integridad.	0.00
STATUS SPA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5.00

4) Presentación de Antecedentes

Corresponde al 5% de la evaluación total. Se evaluará la presentación de antecedentes, conforme a lo establecido en el punto "CONTENIDO Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS". de las Bases Administrativas Generales, disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo, o que haya sido rectificado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Presentación de Antecedentes	Puntos	Ponderación	Puntaje Obtenido
Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	100	5%	5
Entrega o Rectificación de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	60		3
Entrega o Rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0		0

Nombre de Oferente	Presentación de Antecedentes Declarado Por El Oferente	Puntaje Obtenido
LORENA PAZ DUARTE LOAIZA	Entrega o Rectificación de 1 antecedente formal en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	3.00
INVERSIONES EFES SPA	Entrega o Rectificación de 3 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0.00
STATUS SPA	Entrega o Rectificación de 8 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0.00

5) Experiencia del Oferente

Se evaluará con un **20%** de la evaluación total, la experiencia en **Servicios de mejoramiento, elaboración e instalación de mobiliario** realizados totalmente, acreditadas por el oferente en los términos señalados en el punto 2.2.3. de las presentes BAE y **Formato Nº5**, de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Oferente	Mayor cantidad de Acreditaciones= Puntaje obtenido según tabla.		
Acreditaciones	**Puntos**	**Porcentaje**	**Puntaje Obtenido**
10 o más acreditaciones	100	20%	20
Entre 6 y 9 acreditaciones	90		18
Entre 3 y 5 acreditaciones	70		14
1 o 2 acreditaciones	40		8
No posee o no presenta experiencia ofertada	0		0

Nombre de Oferente	Presentación de Antecedentes Declarado Por El Oferente	Puntaje Obtenido
LORENA PAZ DUARTE LOAIZA	1 acreditación	8.00
INVERSIONES EFES SPA	4 acreditaciones	14.00
STATUS SPA	4 acreditaciones	14.00

- **Cuadros de Experiencias de Proveedores**

Se detallan los cuadros de Experiencias:

- **LORENA PAZ DUARTE LOAIZA**

Entidad Mandante	R.U.T. Mandante	Nombre o Breve Descripción del servicio	indicar ID de la licitación o indicar número de la Orden de compra.	Duración del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Monto	Acreditación u Objeciones
Ilustre Municipalidad de Rio Negro	[redacted]	Plan de mejoramiento integral de bibliotecas públicas - líneá mobiliario para bibliotecas comuna de Rió Negro.	OC 5783-18-SE24	119 DÍAS	10/07/2024	06/11/2024	$29.999.128	No acredita, OC Aceptada.
Colegio Los Alerces y Consultora El Árbol		Proyecto de Diseño interior y mobiliario para Biblioteca Enseñanza Básica Colegio Los Alerces	FACT. Nº 1031 LOS ALERCES	17 DÍAS	27/2/2024	14/03/2024	$21.464.961	No presenta acreditación.
Ilustre Municipalidad de Quillota		Diseño, provisión e Instalación. Adquisición Mobiliario y Elementos Publicitarios para Sala Infantil y Guaguateca Biblioteca Pública 083 Melvin Jones de Quillota, Comuna de Quillota.	OC 2831-53-SE23	5 DÍAS	23/02/2024	27/02/2024	$17.734.133	Acredita, OC con recepción conforme
Corporación Cultural de Recoleta		Diseño, provisión e instalación Carro de arrastre más implementos desde 1230750-11-LE23. Proyecto 677035 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. BIBLIOMÓVIL para Biblioteca Pedro Lemebel, Recoleta	OC 1230750-103-SE23	106 DÍAS	12/12/2023	26/03/2024	$24.838.860	No acredita, Certificado de Experiencia no cumple con lo requerido.
Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda		Diseño, Fabricación e Instalación de Mobiliario para Biblioteca Pública, Comuna De Pedro Aguirre Cerda, Desde ID 2392-59-LE23	OC 3292-334-SE23	89 DÍAS	07/12/2023	04/03/24	$19.986.507	No acredita, no presenta acreditación.
Ilustre Municipalidad de Melipilla		Diseño, Fabricación e Instalación de Muebles Para Biblioteca Municipal De Melipilla Según Especificaciones Técnicas	OC 2674-941-SE23	104 DÍAS	5/7/2023	16/10/2023	$28.304.315	No acredita, OC enviada a proveedor.
Colegio Internacional SEK S.A.		DISEÑO, CONFECCIÓN, ARMADO E INSTALACIÓN DE **MOBILIARIO**	FACT Nº1023 SEK	71 DÍAS	30/6/2023	08/09/2023	$26.967.860	No acredita, no presenta acreditación

		BIBLIOTECA COLEGIO INTERNACIONAL SEK						
Centro de Padres y Apoderados Escuela rural Chucagua, Isla Huar, Calbuco	[redacted]	DISEÑO, CONFECCIÓN, ARMADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO BIBLIOTECA ESCUELA RURAL CHUCAGUA, ISLA HUAR, CALBUCO.	OC 01 MOBILIARIO ESCUELA CHUCAGUA, HUAR	71 DÍAS	14/06/2023	23/08/23	$21.181.214	No acredita, no presenta acreditación
Ilustre Municipalidad de El Quisco		DISEÑO, CONFECCIÓN, ARMADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO BIBLIOTECAS PARA 3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA EL QUISCO 3693-427-SE22	OC 3693-427-SE22	60 DÍAS	03/01/23	03/04/23	$112.652.851	No presenta acreditación.
Ilustre Municipalidad de Coltauco		DISEÑO, CONFECCIÓN, ARMADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE COLTAUCO	OC 3992-115-SE23	44 DÍAS	04/05/23	16/06/23	$19.981.971	No acredita, no presenta acreditación
Ilustre Municipalidad de Casablanca		DISEÑO, CONFECCIÓN, ARMADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CASABLANCA 3091-46-SE23	OC 3091-46-SE23	84 DÍAS	10/03/23	01/06/23	$19.998.727	No acredita, no presenta acreditación
Corporación Cultural Municipal Gonzalo Rojas Pizarro, Chillán		DISEÑO, CONFECCIÓN, ARMADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO BIBLIOTECA PÚBLICA CORPORACIÓN MUNICIPAL GONZALO ROJAS, CHILLAN 13 Y 17	OC 13 Y OC 17	43 DÍAS	14/03/23	25/04/23	$20.665.943	No cumple con lo presentado.

- **INVERSIONES EFES SPA**

Entidad Mandante	**R.U.T. Mandante**	**Nombre o Breve Descripción del servicio**	**indicar ID de la licitación o indicar número de la Orden de compra.**	**Duración del Contrato**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Termino**	**Monto**	**Acreditación u Objeciones**
U DE CHILE	[redacted]	Fabricación de 40 Escritorios con cajonera	**5178-548SE23**	25 Días	02-03-23	25-03-23	**22.337.288.-**	Acredita, OC con recepción conforme.

		+ mesas y mesones						
FACH	[redacted]	Fabricación de Gabinetes	**761391-761SE22**	10 Días	16-06-22	26-06-22	**3.875.606**	No acredita, OC enviada a proveedor
USACH		Fabricación de Escritorios	**5067-2361SE22**	11 Días	22-09-22	03-10-22	**4.289.760**	Acredita, OC con recepción conforme.
M. STGO		Mobiliario para SAMU	**2452-1391SE22**	11 Días	29-11-22	10-12-22	**5.867.760**	Acredita, OC con recepción conforme.
M.STGO		Estación de trabajo	**2452-1046SE22**	10 Días	13-09-22	23-09-22	**5.778.313**	Acredita, OC con recepción conforme.
INT.NEUROCIRUGIA			**1057490-927SE24**	15 Días	27-04-25	12-05-25	**5.410.171**	No acredita, no presenta acreditación.
M.VITACURA		Gabinetes, m. impresora	**2668-100SE24**	10 Días	16-04-24	26-04-24	**4.309.057**	No acredita, OC enviada a proveedor
M.LAS CONDES		Muebles 360°	**2345-140SE24**	20 Días	16-02-24	08-03-24	**6.517.764**	No acredita, OC enviada a proveedor
M.EL BOSQUE		10 Estand	**1736-1446SE24**	30 Días	13-06-24	13-07-24	**13.932.100**	No acredita, OC enviada a proveedor
M.QUILICURA		Muebles de Recepción	**2484-5-SE25**	25 Días	16-01-25	10-02-25	**6.835.605**	No acredita, OC enviada a proveedor

- **STATUS SPA**

Entidad Mandante	**R.U.T. Mandante**	**Nombre o Breve Descripción del servicio**	**indicar ID de la licitación o indicar número de la Orden de compra.**	**Duración del Contrato**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Termino**	**Monto**	**Acreditación u Objeciones**
I. MUNICIPALIDAD DE LAUTARO	[redacted]	ADQUISICION DE MOBILIARIO	4179-957-SE24	60 MESES	27-062024	10-07-2024	$137.142.055	Acredita, OC con recepción conforme.
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA		ADQUISICION DE MOBILIARIO	5586-1670-SE23	60 MESES	09-062023	20-06-2023	$123.316.130	No acredita, OC aceptada
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE HOSPITAL DE CURICO		ADQUISICION DE MOBILIARIO	4464-762-SE23	36 MESES	06-112023	11-11-2023	$99.958.078	No acredita, OC aceptada.
CFT ESTATAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERA		FABRICACIÓN, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO OFICINAS EDIFICIO CENTRO CIVICO Y OFICINAS DMAO EDIFICIO PUNTO LIMPIO DEFINITIVO	1183926-2-SE23	36 MESES	23-012023	28-01-2023	$41.919.502	No acredita, OC aceptada
I MUNICIPALIDAD DE VITACURA		MUEBLES CON ARMADO E INSTALACION EN CUARTEL BICRIMVAR	2667-1838-SE23	36 MESES	19-012024	23-02-2024	$33.617.500	No acredita, OC aceptada

POLICIA DE INVESTIGACIONE S DE CHILE	[redacted]	ADQUISICIÓ N DE MOBILIARIO CENTRO TERAPEUTIC ANUN	3289-212-SE23	36 MESES	29-112024	05-12-2025	$30.807.910	Acredita, OC con recepción conforme.
I MUNICIPALIDAD DE CORONEL		ADQUISICIO N, DESPACHO, ARMADO E INSTILACIO N DE MOBILIARIO JENACIN	2760-4-SE23	36 MESES	13-012023	13-02-2023	$28.968.765	No acredita, OC aceptada
POLICIA DE INVESTIGACIONE S DE CHILE		ADQUISICIO N DE MOBILIARIO	2981-116-SE23	60 MESES	20-022023	25-02-2023	$27.497.844	Acredita, OC con recepción conforme.
I MUNICIPALIDAD DE QUILICURA		ADQUISICIO N DE MOBILIARIO	2483-1181-SE23	36 MESES	21-112023	26-11-2023	$25.382.700	No acredita, OC aceptada
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE		CON/SERVI CIO DE CONFECCIO N INSTALACIO N REPARACIO N DISEÑO Y SUMINISTR O DE MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL ALTO HOSPICIO POR 12 MESES ID 127256598-LP23 FR 2023-1050-3 MES JUNIO 2024	1272565-1093-SE24	36 MESES	25-062024	28-06-2024	$24.571.596	Acredita, OC con recepción conforme.
SLEPB PROGRAMA 1		Provisión e instalación de mobiliario para el Servicio Local de Educación Pública Barrancas.	1002592-71-SE23	36 MESES	12-122023	21-12-2023	$24.168.900	No acredita, OC aceptada

VI. Conclusión y Propuesta De Selección De Ofertas

De conformidad a los criterios, ponderaciones y puntajes señalados en el proceso de licitación pública para la **"Servicio de Mejoramiento de Mobiliario Biblioteca", ID** [redacted] regido por las estipulaciones contenidas en el marco jurídico aplicable y Decreto Exento N.º 202/0462/2025 que aprueba el llamado y las bases mencionadas en el presente Informe, los puntajes obtenidos en esta evaluación son los siguientes:

Cuadro De Resumen Final

Oferente	Económico	Técnico					Ponderación Total
		Plazo de ejecución	Comportamiento Contractual	Existencia de Programas de Integridad del Proveedor	Cumplimiento de Requisitos Formales	Experiencia del Oferente	Puntaje Total
LORENA PAZ DUARTE LOAIZA	38.59	9.00	5.00	5.00	3.00	8.00	68.59
INVERSIONES EFES SPA	50.00	9.00	5.00	0.00	0.00	14.00	78.00
STATUS SPA	38.22	15.00	1.00	5.00	0.00	14.00	73.22

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación propone adjudicar al proveedor **INVERSIONES EFES SPA, RUT: 77.013.915-5,** por un valor total **$ 21.832.855.-, monto con impuestos incluidos.** Correspondiente a **"Servicio de Mejoramiento de Mobiliario Biblioteca", ID 324-18-LE25,** por ser la propuesta con las condiciones más convenientes a los intereses municipales por obtener un puntaje final de 78.00 puntos.

Bryan Obreque Estay
RUT: [redacted]
Profesional

Ingrid Díaz Salazar
RUT: [redacted]
Profesional

Pamela Vivanco Ribe
RUT: [redacted]
Profesional

Cerrillos, 13 de mayo 2025

Cerrillos
Municipalidad

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 324-18-LE25

Yo, **Pamela Elizabeth Vivanco Ribe,** cedula nacional de identidad N[redacted], con domicilio en [redacted] DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

Cerrillos
Municipalidad

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Pamela Elizabeth Vivanco Ribe
Profesional
RUT [redacted]

Cerrillos, 15 de abril 2025

Cerrillos
Municipalidad

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 324-18-LE25

Yo, **Ingrid Diaz Salazar,** cedula nacional de identidad N[redacted], con domicilio en [redacted]

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Ingrid Diaz Salazar
Profesional
RUT [redacted]

Cerrillos, 15 de abril 2025

Cerrillos
Municipalidad

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 324-18-LE25

Yo, **Bryan Obreque Estay,** cedula nacional de identidad **N°** [redacted], con domicilio en [redacted]

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Bryan Obreque Estay
Profesional
RUT [redacted]

Cerrillos, 15 de abril 2025